

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13451 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 310.05/2012 referente al concursado Coysa Muebles de Cocina, S.L., con CIF n.º B-23294267 y domicilio en Crta. Jaén-Úbeda, Km. 37, Polg. Ind. Cruz de Esteban, S/N, Mancha Real (Jaén), por auto de fecha 18 de marzo de 2013 ha acordado los siguiente:

1.º-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 22 de febrero de 2013, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

2.º-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de abril de 2013, a las diez horas.

3.º-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.º-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.º-Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Jaén, 19 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130016919-1